

Valdivia, 06 de noviembre de 2014
HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:
RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3501

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVII Dirección Regional Valdivia** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 100 que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1713914**, cuya descripción es: **SERVICIO EXTRAORDINARIO DE ASEO SEGUNDO PISO UNIDAD PANGUIPULLI**.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, al ser la oferente, la única prestadora de los servicios requeridos que se adecua plenamente tanto a las necesidades económicas y técnicas que el servicio requiere en una ciudad de mínima oferta.

RESUELVO:

I. APRUEBASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO, RUT 8202478-6**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1713914**, **SERVICIO EXTRAORDINARIO DE ASEO SEGUNDO PISO UNIDAD PANGUIPULLI**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para emitir la Orden de Compra la correspondiente por el monto total de **\$30000 IVA incluido**, y pagar los gastos originados ya detallados.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$30000** (treinta mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **08**, asignación **001** del presupuesto corriente en moneda nacional asignado a esta Dirección Regional para el año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



Mirta Pardo Rosas
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 105

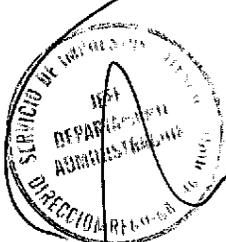
VALDIVIA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014

SEÑORES : NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO
DOMICILIO : MANUEL BULNES 37 VILLA PADRE BERNABE - PANGUIPULLI
RUT : 08.202.478-6
FONO-FAX : 063-312940

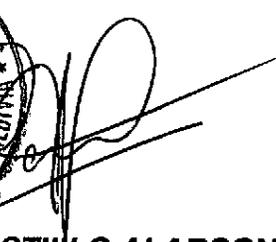
De acuerdo a vuestro presupuesto, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
22.08.001	1	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE ASEO UNIDAD	\$ 30.000	\$ 30.000
		UNIDAD PANGUIPULLI MES DE OCTUBRE 2014		
		<i>Requirente : UNIDAD PANGUIPULLI</i>		
		SON : TREINTA MIL PESOS.-		
				\$ 30.000
			10% RETENCION	\$ 3.000
			TOTAL	\$ 27.000

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL